



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BANDAS DE FRECUENCIAS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de la Dirección General de Espectro Radioeléctrico y Recursos Orbitales, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México (<https://www.gob.mx/crt>), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcione derivado de las solicitudes de inclusión en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Tener por acreditada la identidad o reconocida la personalidad jurídica con la que se ostentan las personas que soliciten la inclusión de frecuencias y bandas de frecuencia, en el programa anual que corresponda.	Táctico
Corroborar el cumplimiento de los requisitos y atender las solicitudes de inclusión de frecuencias y bandas de frecuencia, en el programa anual que corresponda.	Táctico
Realizar a las personas solicitantes los requerimientos adicionales de información de las solicitudes de inclusión de frecuencias y bandas de frecuencia, en el programa anual que corresponda.	Táctico





Finalidad	Consentimiento
Realizar el análisis técnico para establecer las frecuencias o bandas de frecuencias de espectro determinado que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente.	Táctico
Elaborar los programas anuales de uso y aprovechamiento de frecuencias o bandas de frecuencias que contengan los servicios que pueden prestarse, sus modalidades de uso y coberturas geográficas, así como establecer los plazos para presentar las solicitudes de concesión que correspondan.	Táctico
Elaborar documentos estadísticos que permitan conocer la participación de las personas solicitantes en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión a solicitud de las autoridades competentes.	Táctico

¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Sólo se realizan transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

Mecanismos y medios para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del correo electrónico: ut.crt@crt.gob.mx o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.





La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

Sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral

El Aviso de Privacidad Integral estará disponible para su consulta en el sitio web oficial de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en el apartado denominado Avisos de Privacidad, a través de la página de internet <https://portal.crt.gob.mx/transparencia-proteccion-avisos>, o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

Fecha de elaboración: 4 de diciembre de 2025

